



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2023-100.4.231

DECRETO No. 231
03 de octubre de 2023

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022, en el Acuerdo 061 del 6 de diciembre de 2022,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2023.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 88 del Acuerdo 046 de 2022, establece que el Concejo Municipal podrá facultar al Alcalde para modificar el presupuesto en los plazos y porcentajes que considere conveniente para la buena marcha de la administración municipal.

Que mediante Acuerdo No. 072 de 14 agosto de 2023, en su artículo 01 concede facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el treinta (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2023.

Que el artículo 89 del Acuerdo 046 de 2022, determina que se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante nota interna 2023-120.8.1.2193 remitida por la Secretaría de Gobierno, solicita asignación de recursos de funcionamiento por valor de \$30.000.000, fondo 101 – ICLD, con el objetivo de continuar con la contratación del personal respectivo, con base en las necesidades de la dependencia. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.1.2.02.02.008.01	"Servicios prestados a las empresas – Contratos Prestación de Servicios	1175	101	ICLD	30.000.000,00
TOTAL ADICIÓN					30.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2023-120.8.1.2242 enviada por la Secretaría de Gobierno, solicita traslado de recursos entre rubros de funcionamiento por valor de \$55.000.000, fondo 101 – ICLD, considerando el cambio de modalidad de contratación para cumplir el compromiso con las Comisarías de Familia. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.2.02.02.007.03	Servicios de arrendamiento y leasing	1175	101	55.000.000,00	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1175	101		55.000.000,00
TOTAL TRASLADOS				55.000.000,00	55.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2023-160.8.1.721 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Gobierno realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200045 "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RESTAURATIVAS CON ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA DE PALMIRA" por valor de \$65.000.000 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de cumplir con la meta de 600 adolescentes atendidos en el SRPA del circuito judicial de Palmira y fortalecer la atención en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESP. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4599029	2200045	101	ICLD	65.000.000,00	1. Implementar un programa de Justicia Juvenil con enfoque restaurativo
TOTAL ADICIÓN					65.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2023-160.8.1.714 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200003 "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE VIVIENDA PALMIRA" por valor de \$156.600.000 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el propósito de incluir a una nueva ganadora de medalla en la modalidad de ciclismo, dentro de la Resolución N° 033 del 16 de agosto del 2023, donde se regulan los requisitos para el otorgamiento de incentivos consistentes en una solución habitacional a favor de deportistas y entrenadores ganadores de medalla. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:



No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.3.08.06	4001031	2200003	101	ICLD	156.600.000,00	8. Realizar la entrega de estímulos para adquisición de vivienda a deportistas medallistas en el Municipio de Palmira.
TOTAL ADICIÓN					156.600.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2023-160.8.1.747 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000101 "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA UN EFICIENTE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de \$881.000.000 del fondo 612 – Rendimientos Tasa de Alumbrado, con el objetivo de ampliar la cobertura del alumbrado navideño a nuevas zonas estratégicas del Municipio y a los sitios solicitados por la comunidad, entre los que están: Parque Infantil San Cayetano, Parque Lineal ubicado al lado del Parque de la Factoría, Barrio Sesquicentenario y Barrio Juan Pablo II. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	2102012	2000101	612	Rend. Tasa de Alumbrado	881.000.000,00	3. Realizar la contratación del alumbrado navideño
TOTAL ADICIÓN					881.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2023-160.8.1.727 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para realizar adición de recursos de inversión al proyecto 2200005 "MEJORAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PALMIRA", adscrito a esta dependencia, por valor de \$77.827.435 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de fortalecer la elaboración de los avalúos de plusvalía y la socialización del Plan de Ordenamiento Territorial en su proceso de revisión. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4599019	2200005	101	ICLD	11.950.000,00	2. Elaborar avalúos del efecto de plusvalía de las acciones urbanísticas adoptadas en el Municipio.
2.3.2.02.02.008	4599019	2200005	101	ICLD	37.877.435,00	10. Realizar la socialización del Plan de Ordenamiento Territorial en su proceso de revisión
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	4599025	2200005	101	ICLD	28.000.000,00	11. Realizar despliegue de los desarrollos en la Nube para la VUC
TOTAL ADICIÓN					77.827.435,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2023-160.8.1.725 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para realizar adición de recursos de inversión al proyecto 2000105 "FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA BASADA EN LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", adscrito a esta dependencia, por valor de \$37.653.000 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el propósito de brindar apoyo logístico al ejercicio de seguimiento de la



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

gestión de la administración pública de Palmira, periodo 2020 -2023. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4599001	2000105	101	ICLD	37.653.000,00	8. Brindar apoyo logístico al ejercicio de seguimiento de la gestión de la administración pública de Palmira periodo 2020 -2023 en el marco del empalme
TOTAL ADICIÓN					37.653.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2023-160.8.1.749 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Participación Comunitaria realice adición de recursos de inversión al proyecto 2100027 "CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, LA GESTIÓN TERRITORIAL Y EL CONTROL A LA LEGALIDAD DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL" por valor de \$254.000.000 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de cumplir totalmente el desarrollo de las actividades durante el último trimestre de la vigencia 2023. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4502022	2100027	101	ICLD	33.701.200,00	1. Formar líderes y actores principales de las redes solidarias que permita la construcción del plan de acción
2.3.2.02.02.008	4502001	2100027	101	ICLD	84.905.070,00	3. Desarrollar estrategias que promuevan la participación comunitaria en las comunas urbanas y rurales
2.3.2.02.02.009	4502035	2100027	101	ICLD	47.391.299,00	4. Acompañar institucionalmente líderes y actores en proyectos comunitarios para incidir en el entorno social.
2.3.2.02.02.008	4502034	2100027	101	ICLD	37.272.431,00	5. Acompañar organizaciones comunales y de base comunitaria para que incidan en el desarrollo local.
2.3.2.02.02.008	4502017	2100027	101	ICLD	50.730.000,00	7. Atender los requerimientos de los usuarios a través de los diferentes canales de atención
TOTAL ADICIÓN					254.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2023-160.8.1.717 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición y reducción de recursos de inversión al proyecto 2000086 "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA"; la adición, por valor de \$6.126,60 del fondo 801 – RBCE SGP Educación Calidad, con el fin de disponer del recurso para la cancelación de futuras obligaciones de los servicios de agua, alcantarillado, gas y energía, de las sedes educativas oficiales del municipio.

Asimismo, la reducción se realizará por valor total de \$266.045.184,60 de los fondos 807 – RBCE SGP Educación Prestación de Servicios y 209 – SGP Calidad Gratuidad SSF, con el propósito de ajustar los valores a los recursos efectivamente asignados en los documentos CONPES, de distribución de recursos del SGP del Departamento Nacional Planeación. Los recursos serán adicionados y reducidos de la siguiente manera:



DECRETO

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.006	2201071	2000086	801	RBCE SGP Educación Calidad	6.126,60	5. Gastos administrativos pago servicios públicos 27 IEO
TOTAL ADICIÓN					6.126,60	

Cifras expresadas en pesos

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD
2.3.1.01.01.001.08.01	2201071	2000086	807	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	6.126,60	1. Sueldos, salarios y aportes patronales docente, directivos y docentes y administrativos adscritos a las 27 I.E.O.
2.3.3.05.09.053	2201071	2000086	209	SGP Calidad Gratuidad SSF	266.039.058,00	7. Gastos administrativos - gratuidad
TOTAL REDUCCIÓN					266.045.184,60	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2023-160.8.1.715 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Gestión del Medio Ambiente realice traslado de recursos de inversión desde los proyectos 2000155 "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO DE RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2200015 "APOYO A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL MEJORANDO EL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE GENEREN UNA CULTURA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" al proyecto 2200013 "GOBERNANZA AMBIENTAL" por valor total de \$9.400.000 de los fondos 919 – RBCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación y 969 - Oleoducto, con el objetivo de minimizar los impactos negativos de las malas prácticas ambientales por la inadecuada disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	3202005	2000155	919	8.400.000,00		3. Realizar el mantenimiento de zonas verdes que sean competencia del municipio de Palmira y a los árboles, arbustos y tala de individuos forestales en riesgo.
2.3.2.02.02.008	3208008	2200015	969	1.000.000,00		3. Implementar campañas educativas ambientales para garantizar la sensibilización ciudadana.
2.3.2.02.02.008	3204055	2200013	919		8.400.000,00	2. Implementar actividades que permitan mejorar la gestión ambiental municipal
2.3.2.02.02.008	3204055	2200013	969		1.000.000,00	
TOTAL TRASLADOS				9.400.000,00	9.400.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2023-160.8.1.719 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice traslado de recursos de inversión desde el proyecto 2000139 "FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" al proyecto 2000087 "MEJORAMIENTO DEL ACCESO PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA." por valor de \$60.835.000 del fondo 469 – RBCE Multa Contrato PTAR, con el fin de fortalecer el Indicador MP.1.5.13.74 "Personas en situación de vulnerabilidad que acceden a la oferta social". Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4103060	2000139	469	60.835.000,00		12. Implementar los ejes de las políticas públicas sociales del Municipio de Palmira.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4103052	2000087	469		32.850.000,00	8. Garantizar la operación del Hogar de Paso del Municipio de Palmira.
2.3.2.02.02.009	4103052	2000087	469		27.985.000,00	9. Apoyar Servicio Funerario a familias en condición de vulnerabilidad.
TOTAL TRASLADOS				60.835.000,00	60.835.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2023-160.8.1.732 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional realice traslado de recursos de inversión desde el proyecto 2100013 "MEJORAMIENTO ARQUITECTONICO Y URBANO GALERIA CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" al proyecto 2200038 "MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA." por valor de \$70.000.000 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el propósito de reorientar recursos para realizar la adecuación y obras complementarias a la oficina de víctimas y la comisaria de Rozo. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	4599031	2100013	101	70.000.000,00		15. Efectuar obras adicionales para la revitalización de la Galería
2.3.2.02.02.005	4599031	2200038	101		70.000.000,00	5. Ejecutar mantenimiento de edificaciones públicas
TOTAL TRASLADOS				70.000.000,00	70.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2023-172.8.1.953 remitida por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita asignación de recursos de funcionamiento por valor de \$769.628.472, fondo 101 – ICLD, con el objetivo de cubrir las necesidades proyectadas por la dependencia en relación al servicio de energía. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.1.2.02.02.006.03	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Energía)	1140	101	ICLD	769.628.472,00
TOTAL ADICIÓN					769.628.472,00

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 032 de la sesión presencial del 03 de octubre de 2023, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Participación Comunitaria, la Secretaría de Educación, la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Desarrollo Institucional, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$2.271.715.033,60)** y reducción por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON**

SESENTA CENTAVOS (\$266.045.184,60) en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$2.271.715.033,60)** y reducción por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$266.045.184,60)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$195.235.000,00)** en el presupuesto de gastos, para la vigencia 2023.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2023.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$2.271.715.033,60)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			2.271.715.033,60
1.1.01.02.200.02.01	Imp. de Industria y Comercio - Activ. Industriales Vigencia Actual	1150	101	1.390.708.907,00
1.2.05.02.07	Rend.Provenientes Otros Recursos Dest.Específica Diferentes al SGP SSF	1150	612	881.000.000,00
1.2.10.02.02.02	RBCE SGP Educación Calidad	1150	801	6.126,60

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Gasto por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$2.271.715.033,60)**:

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
		TOTAL ADICIÓN GASTO				2.271.715.033,60
		SECRETARÍA DE GOBIERNO				95.000.000,00
2.1.2.02.02.008.01	NA	"Servicios prestados a las empresas – Contratos Prestación de Servicios	NA	1175	101	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4599029	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2200045	1175	101	65.000.000,00



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA				1.037.600.000,00
2.3.3.08.06	4001031	Vivienda Digna y Sostenible	2200003	1169	101	156.600.000,00
2.3.2.02.02.008	2102012	Gestión Integral de Servicio de Energía y Alumbrado Público	2000101	1169	612	881.000.000,00
		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				115.480.435,00
2.3.2.02.02.008	4599019	Planeando el territorio para la calidad de vida	2200005	1149	101	11.950.000,00
2.3.2.02.02.008	4599019	Planeando el territorio para la calidad de vida	2200005	1149	101	37.877.435,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	4599025	Planeando el territorio para la calidad de vida	2200005	1149	101	28.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4599001	Planificación prospectiva basada en información	2000105	1149	101	37.653.000,00
		SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				254.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4502022	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	101	33.701.200,00
2.3.2.02.02.008	4502001	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	101	84.905.070,00
2.3.2.02.02.009	4502035	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	101	47.391.299,00
2.3.2.02.02.008	4502034	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	101	37.272.431,00
2.3.2.02.02.008	4502017	Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias	2100027	1159	101	50.730.000,00
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				6.126,60
2.3.2.02.02.006	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	801	6.126,60
		SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				769.628.472,00
2.1.2.02.02.006.03	NA	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Energía)	NA	1140	101	769.628.472,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Reducción al Ingreso por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$266.045.184,60):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN INGRESO			266.045.184,60
1.2.10.02.02.03	RBCE SGP Educación Prestación de Servicios	1150	807	6.126,60
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por Gratuidad	1150	209	266.039.058,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Reducción al Gasto por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$266.045.184,60):**

No. RUBRO	CPI	PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	REDUCCIÓN
		TOTAL REDUCCIÓN GASTO				266.045.184,60
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				266.045.184,60
2.3.1.01.01.001.08.01	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	807	6.126,60
2.3.3.05.09.053	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000086	1151	209	266.039.058,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$195.235.000,00)**:

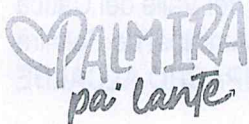
CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
		TOTAL CONTRACRÉDITO				195.235.000,00
		SECRETARÍA DE GOBIERNO				55.000.000,00
2.1.2.02.02.007.03	NA	Servicios de arrendamiento y leasing	NA	1175	101	55.000.000,00
		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				9.400.000,00
2.3.2.02.02.008	3202005	Páramos y Ecosistemas Estratégicos para la Vida: Palmira Reverdece y Pa'Lante	2000155	1168	919	8.400.000,00
2.3.2.02.02.008	3208008	Cultura Ambiental y Pa'Lante	2200015	1168	969	1.000.000,00
		SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL				60.835.000,00
2.3.2.02.02.009	4103060	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000139	1153	469	60.835.000,00
		SECRETARÍA DE DESARROLLO INTITUCIONAL				70.000.000,00
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	101	70.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEXTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$195.235.000,00)**:

CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
		TOTAL CRÉDITO				195.235.000,00
		SECRETARÍA DE GOBIERNO				55.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	NA	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	NA	1175	101	55.000.000,00
		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				9.400.000,00
2.3.2.02.02.008	3204055	Gobernanza Ambiental	2200013	1168	919	8.400.000,00
2.3.2.02.02.008	3204055	Gobernanza Ambiental	2200013	1168	969	1.000.000,00
		SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL				60.835.000,00
2.3.2.02.02.009	4103052	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000087	1153	469	32.850.000,00
2.3.2.02.02.009	4103052	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000087	1153	469	27.985.000,00
		SECRETARÍA DE DESARROLLO INTITUCIONAL				70.000.000,00
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2200038	1147	101	70.000.000,00

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

ARTÍCULO SÉPTIMO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los tres (3) días del mes de octubre de 2023.

OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Ayda Ruby López Acosta – Profesional Especializada 03 – Secretaría de Hacienda *RAH*
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: Chrystel Cataño Urquiza – Subsecretaria Financiera *CU*
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda *MEF*
Martha Cecilia Gualteros Castro – Secretaria de Planeación *MGC*

